

## COMUNICACIÓN INTERNA

**Fecha:** 18 de enero de 2023

**Para:** Servidores Públicos Personería Distrital de Medellín

**Asunto:** Proceso de Encargo

---

Cordial saludo,

Se informa que de acuerdo a la publicación realizada el día 11 de enero de 2023 del proceso de encargo de las siguientes vacantes:

Profesional Universitario 219, categoría salarial 20  
Conductor, código 408, categoría salarial 12

Una vez agotado el cronograma, se manifiesta que no se presentaron servidores de carrera que cumplan con los requisitos para ser encargados de los empleos a proveer conforme a la Resolución Interna Número 065 del 2020 que estableció los lineamientos para proveer los cargos que se encuentren vacantes en modalidad de encargo, acorde a las normas que regula el empleo público y la carrera administrativa; no obstante el proceso de Gestión del Talento Humano verificó que no hay servidores que cumplan los requisitos para ser encargados y procedió a reportar la vacante a la CNSC.

En atención a lo anterior y ante las vacantes definitivas generadas, no habiendo en la entidad servidores públicos que cumplan requisitos para tramitar el encargo para proveer las vacantes definitivas del empleo Profesional Universitario 219, categoría salarial 20 y Conductor, código 408, categoría salarial 12, informo que se determinó la viabilidad de nombrar en provisionalidad para las vacantes

APMONSALVE

Tarea: 84261

PROYECTO: APMONSALVE		REVISOR: APMONSALVE	
CODIGO:	FDPI001	VERSION:	8
RESOLUCION	570	VIGENCIA:	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			



generadas, debido a que no hay pluralidad de servidores con derecho a ser encargados, de acuerdo al artículo 6 de la Resolución 065 de 2020.

Atentamente,

*Angela P. Monsalve*

---

**Angela Patricia Monsalve Sierra**  
Asesora 20D –Proceso Gestión Talento Humano

APMONSALVE

Tarea: 84261

PROYECTO: APMONSALVE		REVISOR: APMONSALVE	
CODIGO:	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	570	VIGENCIA:	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: <a href="mailto:info@personeriamedellin.gov.co">info@personeriamedellin.gov.co</a> / Pág.: <a href="http://www.personeriamedellin.gov.co">www.personeriamedellin.gov.co</a>			

